

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0214 DEL
2022-11-29**

OBJETO:	REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	PROGO INGENIERIA SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900101953-2
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) DIAS
VALOR:	\$149.994.372,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-11-29
FECHA DE INICIO:	2022-12-14
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-01-02
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Catorce(14) días del mes de Diciembre de 2022; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , y CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79743593 de BOGOTÁ, representante legal de(l-la) PROGO INGENIERIA SAS, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0214 DEL 2022-11-29**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

FORMA DE PAGO: la administración pagara de la siguiente manera:

1) un anticipo del treinta por ciento (30%) de l valor del contrato, previo el cumplimiento de

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3	

requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor.

2) pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los siguientes documentos:

- informe parcial de actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético) .
- acta parcial del contrato debidamente firmada por las partes.
- presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

3) el pago final del 10% del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria de ahorro a nombre del contrato suscrito. así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor.

los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al municipio por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la tesorería municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la cuenta bancaria. el municipio efectuara los descuentos de la ley del orden nacional, departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista y con la actividad objeto del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0351	2022-10-31	2-35- ISV/2.3.2.02.02.00 5.400103200.202 0851250016	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$150.000.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

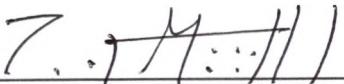
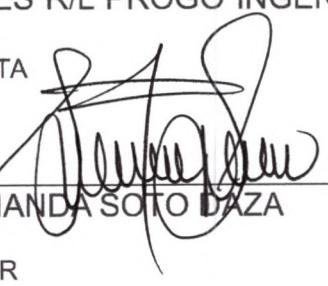
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
-----------	----------	--------------	--------	-------

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3	

0747	2022-12-06	2-35- ISV/2.3.2.02.02.0 05.400103200.20 20851250016	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$149.994.372,00
------	------------	--	--	------------------

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Catorce(14) días del mes de Diciembre de 2022, por los que en ella intervienen.


CARLOS MAURICIO ROJAS
ARGUELLES R/L PROGO INGENIERIA
SAS
CONTRATISTA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SUPERVISOR